**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PROCESO CAS Nº 04-2018-CONADIS**

**ITEM N° 04**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN/A (01) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA SECRETARÍA GENERAL**

1. **GENERALIDADES**
   1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios **DE UN/A (01) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LA SECRETARÍA GENERAL.**

* 1. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Secretaría General.

* 1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

* 1. **Base legal**
  2. Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
  3. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  4. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  5. Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
  6. Resolución de Presidencia N° 053-2018-CONADIS/PRE, que aprueba el nuevo Manual de Clasificación de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
  7. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

1. **PERFIL DEL PUESTO**

| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| --- | --- |
| Experiencia | * Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. * Dos (02) años de experiencia en actividades relacionadas al lenguaje de señas. |
| Competencias | * Capacidad y predisposición para trabajar en equipo. * Servicio institucional y orientación a resultados. * Proactividad e integridad. |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | * Estudios Universitarios y/o Técnicos. |
| Cursos, estudios de especialización y/o diplomados. | * Lengua de Señas a nivel avanzado. * Ofimática básica (Word, Excel, Power Point) (\*) |
| Conocimiento para el puesto y/o cargos (No requiere acreditar, se evalúa en la entrevista) | * Conocimiento en la temática de discapacidad. |

(\*) El curso de Ofimática (Word, Excel, Power Point) podrá ser acreditado mediante Declaración Jurada.

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Peruana - LSP, que se realizará de manera presencial para las personas con discapacidad auditiva que se acerquen al Conadis, a través de su Plataforma de Atención Inclusiva y Virtual. (desde que llega el/la usuario/a hasta el término de su atención en la institución o medio virtual)
2. Orientar al público usuario/a que se acerque al Conadis para su atención o derivación, según corresponda el caso.
3. Brindar el servicio de interpretación en lengua de señas peruana a nivel virtual que se realizará a través del aplicativo informático instalado en la página web del Conadis.
4. Apoyar en la traducción a LSP los videos institucionales para las redes sociales, bajo el monitoreo del área de Comunicaciones del Conadis.
5. Otras actividades complementarias que le asigne la Secretaría General, relacionadas con las anteriores.
6. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central del CONADIS (Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz). |
| Duración del contrato | A partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de octubre 2018. (Prórroga sujeta a la necesidad institucional y disponibilidad presupuestal). |
| Remuneración mensual | S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a la o el trabajador |
| Otras condiciones del contrato | * Disponibilidad inmediata para el inicio de labores * No tener impedimentos para contratar con el Estado * No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades * No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM. |